



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR  
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS  
CONSEJO UNIDAD  
ACTA EXTRAORDINARIA N°04-2020  
13 DE MARZO DEL 2020**

**ACTA EXTRAORDINARIA N°04-2020**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CUATRO DEL DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS DIEZ HORAS, DEL TRECE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**

**MIEMBROS PRESENTES**

MSc. Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora, preside
MSc. Daniel Avendaño Leadem	Académico
Lic. Omar Barrantes Sotela	Académico
Mag. Shirley Rodríguez Chaves	Prof. Ejecutiva en Servicios Adm.

**REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL PRESENTE**

Priscila Noguera Bonilla

**MIEMBRO AUSENTE CON EXCUSA**

Manuel Antonio Solano Mayorga	Director
Dr. Omar Arrieta Chavarría	Académico

**SECRETARIA DE ACTAS**

Sra. Ana Yansi Rodríguez Montero

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación del orden del día
2. Nombramiento de estudiante asistente

**ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

---

## **ARTÍCULO II. NOMBRAMIENTO DE ESTUDIANTE ASISTENTE**

La máster Ligia Hernando Echeverría preside la sesión ya que Manuel Antonio Solano Mayorga se encontraba en reunión en la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, seguidamente procede a dar la palabra a la máster Shirley Rodríguez Chaves.

La máster Shirley Rodríguez Chaves presenta los nombramientos de estudiantes asistentes.

1.1 Indica que a la fecha el PROSIGTE no ha podido remitir los datos para el nombramiento del estudiante asistente graduado asignado a dicho programa, por lo que, es importante informar al académico responsable del PROSIGTE sobre los plazos establecidos en el sistema SIBEUNA.

Los integrantes del Consejo de Unidad convienen en remitir un acuerdo al licenciado Julio Moraga Peralta coordinador del PROSIGTE, indicando el plazo para que remita dicha información.

### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-036-2020**

#### **CONSIDERANDO:**

1. La circular UNA-DBE-CIRI-007-2020 con fecha 27 de noviembre 2019, suscrita por la MSc. Mayela Avendaño Salas directora del Departamento de Bienestar Estudiantil, mediante la cual remite las fechas de los nombramientos de estudiantes asistentes graduado.

2. El análisis realizado por parte de los integrantes del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en cuanto a la distribución y la inclusión de los nombramientos de estudiantes asistentes graduado.

#### **SE ACUERDA**

**1. SOLICITAR AL LICENCIADO JULIO MORAGA PERALTA ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, PRESENTAR EL NOMBRE DEL ESTUDIANTE ASISTENTE GRADUADO ANTE EL CONSEJO DE UNIDAD, A MÁS TARDAR EL 23 DE MARZO DEL 2020, DEBIDO A QUE EL PLAZO PARA LA INCLUSIÓN PARA EL MES DE MAYO CORRESPONDE DEL 01 AL 03 DE ABRIL DEL 2020.**

**2. INFORMAR AL LICENCIADO JULIO MORAGA PERALTA, QUE POR EFECTOS DE HACER USO EFICIENTE DE LAS HORAS ESTUDIANTES ASISTENTES GRADUADOS, SE LE OTORGA LA FECHA ANTES MENCIONADA COMO EL ÚLTIMO PLAZO PARA PRESENTAR DICHA INFORMACIÓN.**

#### **3. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

1.2 La máster Shirley Rodríguez Chaves presenta las modificaciones y nuevos nombramientos de estudiantes asistentes.

Los integrantes del Consejo de Unidad analizan la información presentada y aprueban las modificaciones y nombramientos de estudiantes asistentes.

### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-035-2020**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Mediante oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-745-2019 se comunica que a la Escuela de Ciencias Geográficas se asignan 72 horas para nombramiento de estudiante asistente y mediante oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-746-2019 se comunica que a la Escuela de Ciencias Geográficas se asignan 160 horas anuales para nombramiento de estudiante asistente graduado, con el propósito de realizar la distribución de horas para el año 2020, por lo que. mediante correo electrónico se solicitó a los académicos de la escuela plantear los requerimientos para proyectos.

2. Se reciben las solicitudes de nombramientos de estudiantes asistentes y asistentes graduados, y luego del análisis por parte de los miembros del Consejo se acuerda:

a. El siguiente nombramiento fue rechazado por el Departamento de Bienestar Estudiantil por el incumplimiento de requisitos, por lo que debe derogar por parte del Consejo de Unidad:

<b>Cédula Estudiante</b>	<b>Nombre Apellidos</b>	<b>Periodo</b>	<b>Cantidad de horas</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Responsable Supervisión y Número de identificación</b>	<b>Funciones y Tareas</b>
207580433	Vladimir Rodríguez López	01/03/2020 al 31/07/2020	6	Estrategia de manejo para las áreas de protección y áreas verdes en la microcuenca del río Bermúdez y sus afluentes pirro-quebrada seca-burío, como contribución a la gestión ambiental del ecosistema urbano presente en el río grande de Tárcoles.	Marilyn Romero Vargas 106260747	Apoya en la interpretación de datos Asiste en la sistematización de información Apoya el servicio de atención de público Apoya en la elaboración y diseño de instrumentos, materiales y Actualiza y da mantenimiento a bases de datos

3. Mediante acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-029-2020 se aprueban los siguientes nombramientos de estudiantes asistentes ad honorem, pero deben derogarse debido a que la directriz del Departamento de Vida Estudiantil circular UNA-DBE-CIRI-007-2019 del mes de noviembre 2019 indica:

“... Para realizar el nombramiento de estudiantes con exoneración de pago de créditos, pero sin aporte económico, se cumplirá con lo aprobado por el Consejo de Becas, de un máximo de dos estudiantes asistentes por unidad académica.

Las personas estudiantes asignados sin aporte económico deberán ser nombrados mínimo para el I Ciclo de marzo a junio y para el II Ciclo de agosto a noviembre y cumplir con 10 horas por semana.

Esta categoría de estudiante asistente, se incluirá en el SIBEUNA, en el caso del I Ciclo del 3 al 7 de febrero 2020 y para el II Ciclo del 1 y 3 julio y del 20 al 21 de julio 2020...”

<b>Cédula Estudiante</b>	<b>Nombre Apellidos</b>	<b>Periodo</b>	<b>Cantidad de horas</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Responsable Supervisión y Número de identificación</b>
118150246	María Alejandra Acuña Piedra	01/04/2020 al 31/07/2020	4 horas	Reconfiguración Urbana y Social del Cantón Primero de Heredia, la impronta de la juventud.	Iliana Araya Ramírez 401500298
117050142	Viviana Priscila Noguera Bonilla	01/04/2020 al 31/07/2020	8	PROGOT	Francisco Rodríguez Soto 109520884

4. Se solicita aprobar los siguientes nombramientos de estudiantes asistente con recursos ordinarios:

<b>Cédula Estudiante</b>	<b>Nombre Apellidos</b>	<b>Periodo</b>	<b>Cantidad de horas</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Responsable Supervisión y Número de identificación</b>
116880489	Kenneth Páez Carrillo	01/04/2020 al 31/07/2020	7	Análisis de los Corredores Biológicos como Estrategia para la conservación y el desarrollo local en Costa Rica.	Carlos Morera Beita 602030093

5. Se solicita aprobar el siguiente nombramiento de estudiante asistente con recursos administrados por Unidad Especializada:

<b>ID Estudiante</b>	<b>Nombre Apellidos</b>	<b>Cantidad de horas</b>	<b>Horario</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Responsable Supervisión y</b>
----------------------	-------------------------	--------------------------	----------------	-----------------	-----------------	----------------------------------

						<b>Número de identificación</b>
116790654	Valery Villalobos Rojas	5	miércoles de las 13 a las 15 y Jueves de las 13 a las 17	01/04/2020 al 31/07/2020	Propuesta de unidades territoriales turísticas para el fortalecimiento del turismo rural en los cantones de Hojanca y Nandayure", Código 0228-19.	Pablo Miranda Álvarez 204870927

6. Se solicita aprobar los siguientes nombramientos de estudiantes asistentes con recursos para académicos asignados por parte de la Vicerrectoría de Extensión para la Revista Geográfica de América Central.

<b>ID Estudiante</b>	<b>Nombre Apellidos</b>	<b>Cantidad Horas</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Responsable Supervisión y Número de identificación</b>
304970436	Daniela Luna Salas	6	01/04/2020 al 31/07/2020	Revista Geográfica de América Central	Lilium Quirós Arias 1-0719-0297
207920662	Carolina Cascante Quesada	6	01/04/2020 al 31/07/2020	Revista Geográfica de América Central	Lilium Quirós Arias 1-0719-0297

7. Se solicita aprobar los siguientes nombramientos de estudiantes asistentes con recursos FUNDAUNA:

<b>ID Estudiante</b>	<b>Nombre Apellidos</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Responsable Supervisión y Número de identificación</b>	<b>Funciones y Tareas</b>
901080842	Marie Luise Beier Hidalgo	01 abril al 30 junio	Estrategia de manejo para las áreas de protección y áreas verdes en la microcuenca del río Bermúdez y sus afluentes	Marilyn Romero Vargas 106260747	Actualiza y da mantenimiento a bases de datos. Apoya en la elaboración y diseño de

			pirro-quebrada seca-burío, como contribución a la gestión ambiental del ecosistema urbano presente en el río grande de Tárcoles.		instrumentos y materiales.
207610363	Mariana Castro Mora /86523236	01 de abril al 31 de julio 2020	Turismo experiencial y patrimonio biocultural en los Santos	Daniel Avendaño Leadem 401690532	Apoya en la investigación bibliográfica. Asiste en la sistematización de información. Apoya el desarrollo de actividades de campo.
117530920	Steve Sánchez Moreira	01 de abril al 30 de junio 2020	Promoción de la movilidad urbana sostenible y saludable en la ciudad de Heredia	Lidia Orias Arguedas 106530373	Apoya en la investigación bibliográfica. Asiste en la sistematización de información. Apoya el desarrollo de actividades de campo.
117580295	Roy Bonilla Castillo	01 de abril al 31 de julio 2020	Promoción de la movilidad urbana sostenible y saludable en la ciudad de Heredia	Lidia Orias Arguedas 106530373	Apoya en la investigación bibliográfica. Asiste en la sistematización de información. Apoya el desarrollo de actividades de campo.

8. Aprobar el siguiente nombramiento de estudiante asistente graduado con recursos FUNDAUNA.

ID Estudiante	Nombre Apellidos	Fuente Financiamiento	Cantidad de horas	Vigencia	Proyecto	Responsable Supervisión y Número de identificación
---------------	------------------	-----------------------	-------------------	----------	----------	--

115180839	Michael Barquero Aguirre	FUNDAUNA Código Cuenta 4602  Pago por hora ¢20.000.00  Cuenta Bancaria 200-01-004- 121812-6  Programa 051618	10	01 de abril al 31 de julio 2020	Promoción de la movilidad urbana sostenible y saludable en la ciudad de Heredia	Lidia Orias Arguedas 106530373
-----------	--------------------------	--	----	---	--	--------------------------------------

**SE ACUERDA:**

- 1. DEROGAR LOS NOMBRAMIENTOS DE ESTUDIANTES ASISTENTES INDICADOS EN LOS CONSIDERANDO 3 Y 4.**
- 2. APROBAR LOS NOMBRAMIENTOS DE ESTUDIANTES ASISTENTE INDICADOS EN LOS CONSIDERANDO 5, 6, 7, 8 y 9.**
- 3. COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LOS ACADÉMICOS RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN Y SOLICITARLES COORDINAR CON LOS ESTUDIANTES LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES.**
- 4. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

1.3 Solicitud de inscripción a los estudiantes de las carreras de Cartografía y Diseño Digital, y de Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio, para la inclusión de horas asistentes en el sistema SIBEUNA.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-045-2020****CONSIDERANDO**

1. La Universidad Nacional y la Escuela de Ciencias Geográficas reconocen la importancia de contar con estudiantes asistentes vinculados a las actividades académicas para fortalecer sus capacidades académicas.
2. El Departamento de Bienestar Estudiantil anualmente emite el cronograma de fechas para realizar los nombramientos de estudiantes asistentes y estudiantes asistentes graduados.
3. El Consejo de Académico de la Universidad Nacional -CONSACA y el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, son los órganos encargados de la distribución y asignación de horas a las unidades académicas para que se proceda con la formalización de los nombramientos.
4. El Manual de Organización y Funciones de la Vicerrectoría de vida estudiantil indica:

**“...61. DE LOS REQUISITOS DE LA BECA ESTUDIANTE ASISTENTE:**

**a)** Presentar la solicitud ante las instancias correspondientes en los períodos establecidos por el Departamento de Bienestar Estudiantil. Las unidades interesadas en el nombramiento de estudiantes asistentes serán responsables de revisar el cumplimiento de los requisitos.

**b)** Matricular un mínimo de 6 créditos trimestrales o 9 en modalidad ciclo. Para las carreras que incluyen en su Plan de Estudio, cursos en varias modalidades (anual, trimestral y/o ciclo), el mínimo será de 18 créditos por curso lectivo, considerando para el período lectivo actual un mínimo de matrícula de 9 créditos. Se podrá exceptuar de esta disposición a estudiantes de licenciatura y posgrado que realizan su proyecto final de graduación. En el caso de bachillerato, únicamente cuando las Unidades Académicas en su plan de estudios establezcan un número de créditos inferior.

**c)** Estudiantes asistentes académicos y paraacadémicos, deberán tener un rendimiento académico promedio ponderado mínimo de 7.5 en nivel de grado y 8 en nivel de posgrado. En los casos de estudiantes que realizaron el cambio de carrera, podrá tomarse como promedio de referencia, el obtenido en el último año lectivo de esta segunda carrera. Las y los estudiantes de nuevo ingreso deberán tener un rendimiento académico promedio ponderado mínimo de 80 en los dos últimos años de secundaria, según los criterios y la información suministrada por el Departamento de Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL. Las y los estudiantes procedentes de otras instituciones de educación superior, deberán tener un rendimiento académico promedio ponderado mínimo de 7.5 en su historial académico.

**d)** Estudiantes asistentes graduados: Poseer al menos el grado de bachiller universitario y presentar el título o certificación del grado académico correspondiente. Tener un rendimiento académico promedio ponderado mínimo de 8 en nivel de grado y 8,5 en nivel de posgrado.

**e)** No ser funcionario (a) de la Universidad Nacional.

**f)** Cumplir con las horas asignadas y con la presentación del control, ante el Departamento de Bienestar Estudiantil y Unidades de Vida Estudiantil de las Sedes Regionales...”

5. El análisis realizado por parte de los integrantes del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en cuanto a mejorar la gestión sobre la asignación de horas a estudiantes y la inclusión de sus nombramientos en los sistemas institucionales. En este sentido se visualiza como oportunidad de mejora establecer el siguiente calendario:

Tarea	Periodo	Responsable
Inscribirse en la recepción de la Escuela de Ciencias Geográficas o en la página de la Escuela de Ciencias Geográficas en la dirección: <a href="https://docs.google.com/forms/d/1-VhSgH1yciBi0ta9J2hkf6m-h5u8Ehq6SJVDhgXKlgw/viewform?edit_requested=true">https://docs.google.com/forms/d/1-VhSgH1yciBi0ta9J2hkf6m-h5u8Ehq6SJVDhgXKlgw/viewform?edit_requested=true</a>	Noviembre y Mayo	Estudiantes que al momento de inscripción cuenten con los requisitos.
Asignación de horas y autorización de nombramientos	Enero y Junio	Académicos y Consejo de Unidad
Inclusión de nombramientos en el sistema	Calendario Bienestar Estudiantil	Administración. Se verifica el

		cumplimiento de los requisitos a la fecha.
--	--	--

**SE ACUERDA**

**1. APROBAR EL CALENDARIO PARA LA GESTIÓN, ASIGNACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE ESTUDIANTES ASISTENTES, DESCRITO EN EL CONSIDERANDO NÚMERO 5.**

**2. INVITAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE CARTOGRAFIA Y DISEÑO DIGITAL, Y DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, A REALIZAR LAS INSCRIPCIONES DE INGRESO PARA ESTUDIANTES ASISTENTE SEGÚN EL CALENDARIO INDICADO ANTERIORMENTE.**

**3. COMUNICAR A LOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS EL PRESENTE ACUERDO, Y RECORDAR LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE LOS ESTUDIANTES ASISTENTES QUE POSTULAN PARA APOYARLOS EN SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.**

**4. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS.**

---

**MSC. LIGIA HERNANDO ECHEVERRÍA  
PRESIDENTA A.I, CONSEJO DE UNIDAD  
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**